

Bases Convocatoria Admisión Programa de Doctorado en Ciencias Médicas 2027

Generalidades

Objetivo del proceso

Las siguientes bases concursables tienen el objetivo de establecer un proceso de selección transparente e imparcial, que permita escoger a las y los profesionales más idóneos para ingresar al programa de Doctorado en Ciencias Médicas en el año 2027, permitiendo así formar capital humano avanzado de excelencia, con sólidas bases científicas, éticas y humanistas, con compromiso social y público que permita afrontar los desafíos y necesidades de nuestra sociedad en materia de salud.

Sobre el Programa de Doctorado en Ciencias Médicas

El Programa de Doctorado en Ciencias Médicas (PDCM) tiene por objetivo principal la formación de médicos con las competencias para realizar investigación traslacional, capaces de responder preguntas clínicas, integrando los conocimientos y metodologías de las ciencias básicas con las buenas prácticas clínicas de atención.

El/La Doctor/a en Ciencias Médicas de la Facultad de Medicina será un investigador básico-clínico de pensamiento libre e independiente, eficiente, capaz de compatibilizar todas sus actividades, siendo clínico e investigador de excelencia. Asimismo, será capaz de generar conocimientos nuevos y liderar grupos de investigación.

La duración del PDCM es de máximo 12 semestres académicos, donde los dos primeros semestres corresponden al plan lectivo, mientras que los restantes se enfocan en el desarrollo de la tesis, asociado cuando corresponda, al desarrollo de un programa de título especialista (TPE) primario o derivado.

En el proceso de selección del PDCM para el año 2027 se aceptarán postulaciones asociadas a los siguientes programas TPE:

- 1) Anestesiología
- 2) Genética
- 3) Imagenología
- 4) Inmunología
- 5) Medicina Interna
- 6) Neurología pediátrica
- 7) Oncología médica
- 8) Pediatría
- 9) Psiquiatría
- 10) Psiquiatría infanto juvenil

De igual manera, se aceptarán postulantes que ya cuenten con una especialidad primaria o derivada realizada y que se presenten para realizar el PDCM sin especialidad asociada.

No se aceptarán postulaciones asociadas a otras especialidades que no se encuentren en este listado.

Requisitos de postulación

1. Estar en posesión del título de Médico-Cirujano obtenido en Chile o en el extranjero revalidado o reconocido, ya sea a través del proceso de revalidación de la U. de Chile, o a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Promedio de notas de pregrado igual o superior a 6,0 (o equivalente para alumnos que hayan cursado sus estudios en universidades extranjeras). En caso de alumnos que estén cursando su último año de formación al momento de postular, se considerará la concentración de notas vigente al momento de la postulación.

3. Presentar toda la documentación requerida por los canales oficiales de postulación.

Proceso de postulación

La o el postulante deberá realizar su postulación en línea a través del enlace <https://postulacionpostgrado.uchile.cl> donde deberá ingresar sus datos personales.

Una vez abierta la postulación, recibirá un enlace a una carpeta de Google Drive, en la cual deberá cargar la totalidad de los documentos requeridos dentro de los plazos establecidos.

Documentos que se deben enviar en la postulación

- a) Ficha de postulación completada por el postulante.
- b) Copia digitalizada de la Cédula de identidad o pasaporte vigente por ambos lados.
- c) Currículum vitae (considere mencionar especialmente actividades académicas relevantes para esta postulación y adjunte los certificados que acrediten las actividades mencionadas)
- d) Copia digitalizada del Certificado de título original o copia legalizada ante notario (para postulantes que estén cursando su último año de pregrado, se acepta certificado de alumno regular que acredite que esté cursando su último año de carrera; en caso de ser seleccionado, el postulante debe presentar su certificado de título previo a hacer efectivo su proceso de matrícula, de lo contrario perderá el cupo).
- e) Certificado de concentración de notas de pregrado.
- f) Carta de motivación para ingresar al programa.
- g) Dos cartas de recomendación de académicos con quienes haya trabajado. Las cartas deben ser redactadas en el formato oficial y enviadas por quien las emita directamente a: adm.doctorado.med@uchile.cl
- h) Declaración de conocimiento del Decreto de creación del programa.
- i) Carta de Seguro de Salud (solo para Extranjeros).
- j) Calificación médica nacional mínima de postulación = 6,0 (seis, cero) (Para los postulantes que estén cursando su último año de pregrado, se posterga la entrega de este certificado hasta el momento de concretar la matrícula; en caso de no presentarlo, el postulante perderá el cupo).
- k) Certificado de aprobación de EUNACOM (para los postulantes que estén cursando su último año de pregrado, se posterga la entrega de este certificado hasta el momento de concretar la matrícula; en caso de no presentarlo, el postulante perderá el cupo).

Es responsabilidad de la o el postulante presentar la totalidad de la información requerida, mediante documentos legibles y dentro de los plazos establecidos en las presentes bases. En caso de incumplimiento de estos requisitos, la postulación no será considerada, sin derecho a apelación.

Si se constata la presentación de antecedentes falsos o adulterados, la o el postulante será excluido del proceso de admisión de manera irrevocable.

Proceso de selección

El proceso de selección constará de las siguientes etapas:

1. Evaluación de antecedentes por parte de Comisión de selección. Se revisará que las postulaciones cumplan con las bases.
2. Evaluación de los antecedentes académicos por parte de Comisión de selección, incluido curriculum vitae, notas de pregrado, carta de intención, cartas de recomendación, de acuerdo a rúbrica.
3. Evaluación oral en base a la discusión de una publicación científica escrita en inglés. Este examen será evaluado por una Comisión compuesta por integrantes del Comité Académico y/o del Claustro Académico del Programa. Tendrá acceso al artículo seleccionado una hora antes del examen.
4. Entrevista personal realizada por integrantes del Comité Académico y/o del Claustro Académico. En caso de postular a una especialidad asociada, también participará de la entrevista un representante del programa TPE.

Cada uno de los ítems será evaluado con nota de 1 a 7. Para el cálculo de la nota final, se considerarán las siguientes ponderaciones:

- Discusión artículo científico: 30%
- Entrevista personal: 30 %
- Carta intención 10 %
- Curriculum y Notas de pregrado: 25%
- Cartas de recomendación: 5%

Aquellos postulantes que tengan una nota menor a 5,0 no podrán ser seleccionados. Será atribución del Comité Académico definir la nota de corte y el número de seleccionados dentro de los postulantes elegibles.

Para aquellos/as postulantes que presenten certificados de notas de pregrado en una escala diferente a la utilizada en el sistema nacional (1.0 a 7.0), se realizará una conversión por regla de tres simple tal como señala el siguiente ejemplo:

Promedio nota pregrado: 65 en escala de 10 a 100

$$100 \rightarrow 7.0$$

65 → X

Entonces, la nota de pregrado (X) será equivalente a un 4.6

Las cartas de recomendación serán evaluadas en escala de 1.0 a 7.0 de acuerdo con la siguiente pauta y su puntaje será promediado:

Recomendación	Nota
Excelente: 31-35 puntos	7.0
Bueno: 26-30 puntos	6.0
Adecuado: 21-25 puntos	5.0
Deficiente: 16-20 puntos	4.0
Deficiente: 11-15 puntos	3.0
Insuficiente: <11 puntos	2.0
Sin recomendación	1.0

Comunicación de resultados

Los resultados serán notificados al correo electrónico indicado por el o la postulante en su proceso de postulación.

Esta convocatoria no considera etapa de apelación.

Aceptación de cupo

Una vez comunicado los resultados, el/la postulante debe enviar un correo de aceptación del cupo a: adm.doctorado.med@uchile.cl

La Escuela de Postgrado considerará aceptado el cupo una vez que reciba de parte del postulante el correo de aceptación. Si a la fecha indicada en el calendario, no se ha recibido este correo, se considerará declinada la postulación.

Los postulantes que confirmen la aceptación recibirán una carta de ratificación de selección de parte de la Escuela de Postgrado.

Inscripción, pago de matrícula y arancel

Aquellos postulantes aceptados que hayan estado cursando su último año de pregrado al momento de postular, deben presentar su certificado de título, calificación médica nacional y certificado de aprobación de EUNACOM antes de realizar su proceso de matrícula. En caso de no cumplir con este requisito dentro de los plazos reglamentarios, quedarán fuera del proceso.

El Decreto Exento N° 0048829 del 30 de diciembre de 2013 define a la matrícula como la formalización del compromiso de hacer uso de un cupo adjudicado por alguno de los procedimientos de postulación o de promoción, de cumplir con las obligaciones académicas, económicas y administrativas y de aceptar los reglamentos generales y particulares que los regulan, adquiriendo con ello la calidad de estudiante de la Universidad de Chile.

El valor de la matrícula se compone de dos partes: el Derecho Básico, que corresponde al monto requerido anualmente para formalizar la inscripción en el registro de estudiantes de la Universidad, y el



Arancel de Carrera o Programa, que corresponde al monto que deben pagar los estudiantes para realizar sus estudios universitarios.

Pago del derecho básico de matrícula

Una vez recibida la aceptación de cupo por los postulantes seleccionados, serán contactados por la Escuela de Postgrado para formalizar la inscripción y pago del derecho básico de matrícula.

Se recuerda que el derecho básico de matrícula y el arancel son montos que se pagan anualmente y cuyo valor es definido por la Universidad de Chile para cada año académico, de acuerdo a la normativa vigente.

Valores de Matrícula 2027 (derecho básico y arancel)

Los valores correspondientes al derecho básico y del arancel del PDCM ofertado se modifican anualmente de acuerdo a la normativa universitaria.

Valor referencial año 2026:

1. Derecho básico de matrícula: \$ 243.900
2. Arancel (equivalente al valor pagado por ANID):

Financiamiento durante la realización del programa:

Durante su programa el/la alumno/a podrá postular a una beca Facultad de Estipendio, de acuerdo a las bases del concurso respectivo, para lo cual debe cumplir como requisito haber postulado a las becas ANID de Doctorado Nacional 2027 (concurso abrirá durante Septiembre, <https://anid.cl/concursos/jsf/jet-engine/tax/areas:7/>). Por ello se solicita a los postulantes a este Doctorado, realizar de forma paralela su postulación a la beca ANID de Doctorado Nacional 2027.

Período de postulación

- Inicio 11 de septiembre de 2026
- término 30 de octubre 2026